

INMOBRICK S. A.

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

ILIANA ALEXANDRA JARAMILLO MENA, en mi calidad de representante legal y Gerente General de la compañía INMOBRICK S.A., con Expediente No.133917 a usted atentamente digo y solicito:

Que con fecha 9 de marzo del 2011 he procedido a registrar las siguientes transferencias de acciones:

1. Carlos Antonio Ledesma Ginatta, portador de la cedula de ciudadanía No.0902572619, cede la totalidad de las 400 acciones que posee en el capital de la compañía de la siguiente manera: 1) a favor de la señorita **Iliana Alexandra Jaramillo Mena**, portadora de la cedula de ciudadanía No.0925037558, (8 acciones), y; 2) a favor del señor **Francisco Andrés San Lucas Zurita**, portador de la cedula de ciudadanía No.0907137244, (392 acciones).
2. María Cecilia Grandes Velasco, portadora de la cedula de ciudadanía No.1202036701, cede la totalidad de las 400 acciones que posee en el capital de la compañía, a favor del señor **Francisco Andrés San Lucas Zurita**, portador de la cedula de ciudadanía No.0907137244.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, de tal manera que totalizan un Capital Suscrito de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Los cedentes y los cesionarios somos de nacionalidad ecuatoriana.

Por lo que la nómina de acciones y accionistas que constan en su respectivo libro queda de la siguiente manera:

ACCIONISTA	No. DE ACCIONES	VALOR PAGADO
Iliana Alexandra Jaramillo Mena	8	\$ 8,00
Francisco Andrés San Lucas Zurita	792	\$792,00
TOTAL	800	\$ 800,00

Tanto cedentes y cesionarios realizaron esta cesión de manera lícita y para fines lícitos quedando establecido que a partir de la presente, los accionistas anteriores no tienen ningún vínculo con las actividades de la compañía.

Lo que comunico para registros y fines de ley.

Atentamente,


Sra. Iliana Alexandra Jaramillo Mena
Gerente General

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE EMPRESAS

RECIBIDO
21 MAR - 2011
14:14